

MIGUEL-MÁXIMO LLOP DÍAZ-CANO, con NIF [REDACTED], domiciliado en [REDACTED], de Vila-real, LUIS-RAMÓN LLOP DÍAZ-CANO, con NIF [REDACTED], domiciliado en [REDACTED], de Vila-real, VICENTE-PASCUAL LLOP DÍAZ-CANO, con NIF [REDACTED], domiciliado en [REDACTED], de Vila-real, y ALFREDO LLOP DÍAZ-CANO, con NIF [REDACTED], domiciliado en [REDACTED] de Vila-real.

EXPONEN:

- 1) Mediante acuerdo plenario de 28 de mayo de 2019 se decidió aprobar el Programa de Actuación Aislada C/Ermita 283, esquina C/Cirat, de una superficie de 2.204,25 m<sup>2</sup>, de acuerdo con la alternativa técnica presentada por Miguel-Máximo Llop Díaz-Cano, en nombre propio y en representación de Luis-Ramón, Vicente-Pascual y Alfredo Llop Díaz-Cano, integrado por memoria justificativa, alternativa técnica (que incluye proyecto de urbanización y el proyecto de reparcelación forzosa), propuesta de convenio urbanístico y proposición jurídico-económica.
- 2) Se ha recibido en el Ayuntamiento nota de suspensión de la inscripción del proyecto de reparcelación forzosa de la actuación aislada, ámbito C/Ermita 283 de Vila-real, del Registro de la Propiedad n. 1 (RE 22.318, de 2 de julio de 2024) donde exige rectificar unos extremos de la misma.  
En concordancia con esta nota de suspensión, a fin de subsanar los defectos indicados, como titulares de las parcelas resultantes,

ACEPTAN:

Que el Ayuntamiento acuerde las siguientes rectificaciones en el punto IV del proyecto de reparcelación, de descripción de las fincas de resultado y propuesta de adjudicación (páginas 15 y 16) quedando con esta redacción:

- a) Fincas con aprovechamiento lucrativo  
PARCELA A

**DESCRIPCIÓN:** FINCA URBANA, SOLAR de 1.030,66 m<sup>2</sup> de superficie en la Calle de la Ermita nº 283 de Vila-real, con riego del Pozo del Madrigal. Lindante; Frente calle de su situación, izquierda entrando, calle Cirat; derecha entrando: Pedro Tirado; fondo: Solar B adjudicado a los Hermanos Llop Díaz-Cano. Dentro de la parcela existen una construcción con la siguiente descripción: otra vivienda de 91 m<sup>2</sup> de planta y 236 m<sup>2</sup> construidos y 47 m<sup>2</sup> de porche en la tercera planta.

**CARGAS.-** Gravada con 33.081,81 € en concepto de cuotas de urbanización de la porción de la C./Cirat.

**COEFICIENTE EN LA CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL:**

0,519232.

**VALOR.-** CIENTO TRECE MIL CIENTO CATORCE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (113.114,94 €).

PARCELA B

**DESCRIPCIÓN:** FINCA URBANA, SOLAR de 954,31 m2 de superficie en la calle Cirat nº2 de Vila-real, con riego del Pozo del Madrigal. Lindante; Frente calle de su situación, izquierda entrando, calle Cirat; derecha entrando: parcela B de los Hnos.Llop Díaz-Cano; fondo, Pedro Tirado. Dentro de la parcela existen una construcción con la siguiente descripción: vivienda de 111 m2 de planta y 234 m2 construidos y un porche en la tercera planta de 35 m2 y piscina de 55 m2.

**CARGAS.-** Gravada con 30.631,15 € en concepto de cuotas de urbanización de la porción de la C/.Cirat.

**COEFICIENTE EN LA CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL:**

0,480768

b) Suelos dotacionales:

De acuerdo con el planeamiento base de la presente reparcelación, los suelos con reserva de uso dotacional, son los siguientes:

RV-1: VIAL CALLE CIRAT

Urbana.- Parcela dotacional, de uso público, integrada en el ámbito viario, Calle Cirat, situada en término de Vila-real de 219,28 m2 de superficie.

Libre de cargas.

Titular: Ayuntamiento de Vila-real

FDO: Miguel H. Llop Díaz-Cano

FDO: Luis R. Llop Díaz-Cano

FDO: Vicente P. Llop Díaz-Cano

FDO: Alfredo Llop Díaz-Cano